

**Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación
FORDECYT**

Convocatoria 2018-12

Generación de plataformas tecnológicas basadas en microdispositivos para el sector industrial de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece en su objetivo 3.5 el “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible”, e incluye como una de sus líneas estratégicas el promover el desarrollo de las vocaciones y capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (CTI) locales, con la finalidad de fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Para lograr esto, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECiTI) establece en su Objetivo 3, “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.” Con el fin de dar cumplimiento al objetivo mencionado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con base en las atribuciones que le confieren la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, constituyó el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT). El objetivo de este fondo es otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto, incluyendo el apoyo a la formación de recursos humanos especializados, que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país, y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

En este marco, el FORDECYT impulsa la investigación para contribuir en la generación de conocimientos científico-tecnológicos e incrementar la inversión en CTI en los ámbitos estatal y regional. Asimismo, el fondo busca apoyar en el mejoramiento de las vocaciones económicas y capacidades locales que favorezcan el desarrollo de las entidades federativas. Al mismo tiempo, el FORDECYT debe fortalecer la integración de las regiones a través de la solución de problemas que forman parte de los temas prioritarios del país. Por ello, el CONACYT:

CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros de investigación, laboratorios y empresas públicas y privadas dedicadas a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que cuenten con la constancia de inscripción o de preinscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a participar con propuestas

vinculadas al desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación; a la formación de recursos humanos especializados, así como a la divulgación de la ciencia, tecnología y la innovación, que respondan a los problemas, necesidades u oportunidades para el desarrollo regional del país.

Las solicitudes presentadas deberán atender a las siguientes:

BASES

1. Atender la Demanda Específica incluida en el documento “Demanda 2018-12 Generación de plataformas tecnológicas basadas en microdispositivos para el sector industrial de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí”, el cual forma parte integral de esta Convocatoria.
2. Formato de solicitud debidamente requisitado y finalizado a través del Sistema de Fondos CONACYT disponible en:
<http://fondos.main.conacyt.mx/psp/FONDOS/?cmd=login&languageCd=ESP>
3. El solicitante debe contar con la preinscripción o registro vigente en el RENIECYT.
4. Es necesario que, a la fecha de presentación de la solicitud, los datos de los Responsables Técnico y Administrativo se encuentren actualizados en el sistema de Currículum Vitae Único (CVU) y los del Representante Legal ante el RENIECYT.
5. La solicitud debe elaborarse de acuerdo con los Términos de Referencia de la Convocatoria 2018-12, en los que se describen los criterios de participación, evaluación, selección, formalización y seguimiento, así como los rubros financiables de la presente Convocatoria.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas en forma extemporánea.
7. El monto de recursos asignado por el FORDECYT para esta Convocatoria es hasta por \$ 25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).
8. Únicamente se apoyará una solicitud y el monto asignado está sujeto a la disponibilidad presupuestal del FORDECYT.
9. El apoyo otorgado se registrará conforme al siguiente marco normativo:
 - i. El Contrato de Fideicomiso del FORDECYT y su Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.
 - ii. Las Reglas de Operación del FORDECYT (diciembre 2017).
 - iii. Los Términos de Referencia de la Convocatoria 2018-12.
 - iv. Documento “Demanda 2018-12”.
 - v. El Convenio de Asignación de Recursos.

10. Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del FORDECYT, con estricto apego a la normatividad vigente, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

11. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	27 de agosto de 2018
Apertura del Sistema de Fondos	27 de agosto de 2018
Cierre de la Convocatoria	21 de septiembre de 2018 a las 18:00 hrs. (hora del Centro de México)
Publicación de resultados	A partir del 15 de octubre de 2018

12. Información de contacto

Dirección Adjunta de Desarrollo Regional (DADR)

Secretario Técnico del FORDECYT

Lic. Luis Eduardo Zedillo Sánchez

Tel. 5322 7700, ext. 6761, 6750, 6762

Correo: lzedillo@conacyt.mx, kventura@conacyt.mx

Secretaria Administrativa del FORDECYT

Quím. Regina María Alarcón Contreras

Tel. 5322 7700, ext. 6821

Correo: rmaralcon@conacyt.mx, safordecyt@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

cst@conacyt.gob.mx

Asistencia telefónica:

Ciudad de México y área metropolitana: 5322 7708

Interior de la República: 01 800 800 8649

Horario de atención:

Lunes a viernes: 9:00 a 19:00 hrs.

Sábado: 10:00 a 14:00 hrs.

(Horarios del centro de México en días hábiles)

Los compromisos que deriven del FORDECYT y sus convocatorias son el resultado de programas permanentes y públicos, cuyos recursos provienen de las contribuciones al erario público, y no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno.

Está prohibido el uso total o parcial del contenido y alcances de la presente Convocatoria, sus Términos de Referencia y Demanda Específica, así como de los proyectos apoyados y sus resultados para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en la misma.

Esta Convocatoria se emite en la Ciudad de México, el 27 de agosto de 2018.